

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

CODIGO DE VERIFICACION: 7180543315F9D5

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:18:42

0718054331 PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: CORPORACION SIGUE MIS HUELLAS INSCRIPCION NO: S0032403 DEL 16 DE JULIO DE 2008 N.I.T.: 900229420-1 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 23,801,694

PATRIMONIO: 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19C NO. 22-20 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : corpo_siguemishuellas@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL: CRA 19C NO. 22-20 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: corpo_siguemishuellas@hotmail.com

FAX: 3729439

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 30 DE JUNIO DE 2008 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00140465 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION SIGUE MIS HUELLAS.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: * ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 2013-2 2013/07/08 ASAMBLEA GENERAL 2013/07/11 00227339 CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018

CERTIFICA:

OBJETO: A. EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, EN TAL SENTIDO, LA BUSQUEDA DE LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA POBLACION, ESTAS ESTARAN POR ENCIMA DE CONDICIONES POLITICAS, RACIALES, RELIGIOSAS O CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACION. B. OFRECER OPORTUNIDADES DE INSERCION HACIA EL MEDIO SOCIAL Y EN EL CAMPO LABORAL A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN, TENIENDO EN MAYOR CUENTA A LOS MAS DESPROTEGIDOS, A MARGINADOS SOCIALES, A HABITANTES DE Y EN LA CALLE Y PERSONAS CON DIFICULTADES FAMILIARES, SOBRETODO CON AQUELLAS QUE TIENEN PROBLEMAS DE FARMACO DEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO, A TRAVES DE PROCESOS Y TERAPIAS QUE LES PERMITAN TENER UNA INTEGRACION COHERENTE Y DIGNA, DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y A LA LEY. C. ALBERGAS AQUELLAS PERSONAS QUE POR SU SITUACION, NO POSEEN UN LUGAR DONDE VIVIR O QUE VOLUNTAD PROPIA DESEAN VINCULARSE EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACION. D. BRINDAR ORIENTACION Y PREVENCION INTEGRAL CON ENFASIS EN LA FAMILIA, A LAS PERSONAS DENTRO Y FUERA DE LA CORPORACION. E. COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE IMPULSAR PROGRAMAS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. ELABORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL Y PREVENCION, QUE PUEDAN SER COFINANCIADOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS CON EL APOYO DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, COMO TAMBIEN CON LA AYUDA DE C CONCEJALES, DESTINADOS A LA POBLACION OBJETO. G. REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, QUE A LA VEZ SE PUEDAN REALIZAR RIFAS, ESPECTACULOS Y MARCHAS QUE COAYUDEN AL PROCESO INTEGRAL DE LAS PERSONAS VINCULADAS A LA CORPORACION. H. ACTUAR ANTE LAS RAMAS EJECUTIVAS Y LEGISLATIVA DEL ESTADO Y ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES, CONTANDO CON LA COLABORACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y LA PROCURADURIA, PARA PROCURAR NORMAS CONVENIENTES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. I. FOMENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACION BASADOS EN LA RESOCIALIZACION Y LA REHABILITACION DE LAS PERSONAS OBJETO. J. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN EN LA CORPORACION, NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA LEY 100 DE 1993 CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL K. NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA LEY 10 DE 1990 CORRESPONDIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA CORPORACION PODRA: ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, LIMITAR DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO U OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES U/ O INMUEBLES ASI HAYAN SIDO ADQUIRIDOS POR DONACIONES, CONSTITUIR PRENDA SOBRE LOS MISMOS Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O POR CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE. REALIZAR OPERACIONES NEGOCIACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN CONSEGUIR FONDOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTO GESTION ENTRE SUS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

CODIGO DE VERIFICACION: 7180543315F9D5

* * * * * * * * * * * * * * * * * *

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:18:42

0718054331

PAGINA: 2 de 3

APROPIADOS Y ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN LA COMUNIDAD, COMO PROYECTOS DE MICROEMPRESA PRODUCTIVAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS, SEAN ELLOS DE CARACTER CIVIL O MERCANTIL QUE GUARDEN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESANDO EL PRESENTE ARTICULO Y TODOS LOS DEMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL EJERCICIO DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y / O DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

RODRIGUEZ DE LOZA MARY

C.C. 000000020318040

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LOSSA ALVAREZ SEGUNDO EDUARDO

C.C. 000000005326764

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE QUE SERA REEMPLAZADO EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA POR EL VICEPRESIDENTE Y LO HARA MIENTRAS LA ASAMBLEA GENERAL LO ELIJA EN PROPIEDAD.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : LOSSA RODRIGUEZ SANDRA

C.C.000000051902681

SUPLENTE(S) : BRAVO RUGE JUAN CARLOS

C.C.000000079617379

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. B. AUTORIZAR LOS COMPROMISOS FINANCIEROS HASTA LA SOMA DE CIEN 200 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN QUE SE COMPROMETA LA CORPORACION C. DELEGAR LAS FUNCIONES CUANDO LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION ASI LO EXIJA O CUANDO SEA CONVENIENTE. D. ELABORAR CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION EL PLAN DE TRABAJO DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO A APROBAR POR LA JUNTA DIRECTIVA. E. PRESENTAR LOS INFORMES FINANCIEROS A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONSIDERACION Y APROBACION. F. PREDECIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA LA ASAMBLEA GENERAL. G. IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD. H. TODAS LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE RECIBA POR DELEGACION DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

*	*	*		E	L	PRE	SE	ENT	Έ	CE	RT	IF	IC	AD	00	NC) (COL	NS:	ΓI	TU	ΥE	P	ER	MI	SC)	DE			*	*	*	r		
*	*	*						F	UN	CI	ON	AM	ΙŒ	NT	0	EN	J 1	II	NGI	JN	C	AS	0								*	*	*	r		
* :	* *	* *	* *	* *	* *	* * *	* *	* *	**	* *	* *	* *	**	* *	**	* *	*	* * :	* * *	* *	* *	* *	* *	* *	**	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* * *	* *	*
* 2	*				ES'	ΓΕ	CE	RI	'IF	IC	AD	0	RE	FL	ΕJ	ГА	LZ	A 5	SI	ruz	AC	IO	N	JU	RI	DI	C.	A	DE	1	LA				*	*
* *	E	NT	ID																										1.72	4.1	77000		C	ON	J . *	*
* *	+ +	* *	**	**	* * :	* * *	* *	**	**	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* * 1	* * :	* * *	* *	* *	* *	* *	**	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* *	*:	* * *	* * *	*
ΕI	. :	SE	CR	ETA	AR:	O	DE	I	A	CA	MA	RA	D	E	CC	ME	R	CIO	O I	DE	В	OG	ОТ	Α.												
			•																		1000000			,												
					NITON																															
* *	* 1	* *	**	* * *	* * *	* * *	* *	**	* *	* *	**	* *	* *	* *	* *	* *	* * 1	* * :	* * :	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* * 7	* *	* *	* *	* * :	* *	* *	*	* * •	* * 7	* *
PA	RA	Α '	VE	RIF	FIC	CAR	0	UE	Ε	L	co	NT	EN	ΙD	00	DF	Ì	EST	ΓE	C	ER	ТΙ	FI	CA	DC) (0.	RR	ES	SPO	ON	חב		COI	u i	Δ
			MAC																																	
			CIC																																	
			STI																											V I	UT	I I I	יבונ		E	JK
			* * *																											* *	* *	* *	* *	* *	* * .	* *
			CE																																	
			* * *																																	
			* * *																																	
			* * *																																	

			* * *																																	
			* * *																																	
			* *																																	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

CODIGO DE VERIFICACION: 7180543315F9D5

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:18:42

0718054331

PAGINA: 3 de 3

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999. *****************

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Frent .